ACUERDO Nº. 31

30 SEP 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 72 del 20 de diciembre de 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numeral 15.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 72 de 2021, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2022 por valor de **CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.771.327.513.149).**

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 08 de 2022, aprobó una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, quedando en **CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE ($5.691.859.567.191).**

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 09 de 2022, autorizó destinar recursos para atender las medidas contenidas en los Acuerdos 04 y 06 de 2022, y en el artículo 2° dispuso que "*Se autoriza destinar la suma de TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($34.312.315.279) del FSCE para atender la convocatoria del Plan de Estímulos y Alivios de que trata el numeral 2° del artículo 2.5.3.3.6.16. del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el artículo 2 del Decreto 1667 de 2021 y el beneficio dirigido a la población favorecida con el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 y, en consecuencia, autorizar al Presidente del ICETEX a incorporar gradualmente estos recursos al presupuesto de la Entidad*".

Que, el presidente del ICETEX, mediante la Resolución 0186 del 01 de marzo de 2022, ordenó la incorporación de recursos en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva 09 de 2022, para atender la primera convocatoria del Plan de Estímulos y Alivios y el auxilio de tasa de interés transitorio para un porcentaje de la población beneficiaria del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, quedando el

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº. 31

30 SEP 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 72 del 20 de diciembre de 2021"

presupuesto para la vigencia 2022 en **CINCO BILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5.726.171.882.470).**

Que, mediante el Acuerdo 17 de 2022, la Junta Directiva aprobó una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, quedando en **CINCO BILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5.726.171.882.470),** el ajuste obedece al traslado de $100.000 millones al disponible final.

Que, mediante el Acuerdo 23 de 2022, la Junta Directiva aprobó una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, quedando en **CINCO BILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.252.222.897.453).**

Que, mediante el Acuerdo 27 de 2022, la Junta Directiva, aprobó una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, quedando en **CINCO BILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.335.912.191.687).**

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2022 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2022, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva ordinaria realizada el 28 de septiembre de 2022.

Que, estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Ingresos Operacionales	**$8.155**	
Otros Ingresos Operacionales	*$8.155*	Una vez se realizan las condonaciones el valor aplicado en la cartera de los beneficiados del programa ingresa al flujo de caja de la Entidad para ser utilizado en la financiación de la actividad misional del ICETEX.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº. 31
30 SEP 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 72 del 20 de diciembre de 2021"

Aportes de la Nación	**$0**	
Aportes Inversión ICETEX	$8.155	Traslado de recursos de la Nación por ajuste en la cadena de valor destinados a financiar condonaciones por graduación del 25%.
Aportes Inversión Fondos-MEN	-$8.155	Traslado de recursos por ajuste en la cadena de valor de fondos que ya se encuentran completamente financiados en la vigencia 2022 de acuerdo con las adjudicaciones y renovaciones sobre las cuales ya se tienen compromisos.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	**Valor**	**Justificación**
Programa de Crédito Educativo	**$0**	
Mejoramiento Calidad Educación Superior	$8.155	Traslado de recursos que se ejecutarán en las condonaciones por graduación del 25% que ya están solicitadas y validadas y para los cuales no se contaba con financiación suficiente de acuerdo con la modificación a la cadena de valor.
Proyectos Ley y Fondos MEN	-$8.155	Traslado de recursos por ajuste en la cadena de valor para la optimización de recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional de fondos con menores necesidades y que no se van a ejecutar en la presente vigencia.
Disponible Final	**$8.155**	Se adiciona el disponible final en el resultante de las modificaciones entre adiciones y reducciones.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº. 31

30 SEP 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 72 del 20 de diciembre de 2021"

Que, el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación No. VFN-GPR-4010-20220926-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, en sesión ordinaria de Junta Directiva de fecha 28 de septiembre de 2022, aprobó la modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar *la siguiente modificación para trasladar recursos entre rubros del presupuesto anual de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:*

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	$8.155.352.882
IF233	APORTES INVERSIÓN FONDOS-MEN	-$8.155.352.882

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG331620620	MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	$8.155.352.882
IG331620630	PROYECTOS DE LEY Y FONDOS MEN	-$8.155.352.882

ARTÍCULO 2. Aprobar *la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:*

En los ingresos

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF	PRESUPUESTO DE INGRESOS	$8.155.352.882
IF2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	$8.155.352.882
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	$8.155.352.882
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$8.155.352.882

En la disponibilidad final

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN + DISP. FINAL	$8.155.352.882
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	$8.155.352.882
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	$8.155.352.882

ARTÍCULO 3. *Que el presupuesto anual de la vigencia 2022 queda conformado de la siguiente manera:*

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº. 31

30 SEP 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 72 del 20 de diciembre de 2021"

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$ 5.344.067.544.569**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**$ 319.996.593.253**
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**$ 5.024.070.951.316**
INGRESOS OPERACIONALES	$ 1.398.371.010.112
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$ 1.230.822.866.250
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 50.417.201.305
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 3.773.478.511
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$ 113.357.464.046
INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 705.189.745.863
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$ 54.602.835.203
RECURSOS DE TERCEROS	$ 52.719.547.821
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 97.867.362.839
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	$ 500.000.000.000
APORTES DE LA NACIÓN	$ 2.920.510.195.341
APORTES INVERSIÓN ICETEX	$ 761.663.069.895
APORTES INVERSIÓN ICETEX - FONDOS MEN	$ 2.158.847.125.446

PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL	**$ 5.344.067.544.569**
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	**$ 4.999.487.815.126**
GASTOS OPERACIONALES	$ 110.112.052.667
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 81.119.517.240
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	$ 21.092.196.308
OTROS GASTOS OPERACIONALES	$ 7.900.339.119
GASTOS NO OPERACIONALES	$ 211.765.976.778
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 209.601.669.957
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	$ 2.164.306.821
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$ 4.677.609.785.681
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$ 4.579.747.248.150
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$ 97.862.537.531

DISPONIBILIDAD FINAL	**$ 344.579.729.443**

ARTÍCULO 4. Comunicaciones. *El presente Acuerdo deberá ser comunicado a través de la Secretaría General a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.*

ARTÍCULO 5. Vigencia. *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.*

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 30 SEP 2022

El Presidente de la Junta Directiva,

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº. 31

30 SEP 2022

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 72 del 20 de diciembre de 2021"

La Secretaria Técnica de la Junta Directiva,

MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó y aprobó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Jefe Oficina Asesora De Planeación (E)	
Revisó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Abogada del Grupo de Delegados del Ministro	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Ana Carolina Quijano Valencia	Asesora Viceministerio de Educación Superior	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidenta de la Junta Directiva y el Secretario Técnico.			

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX